
CAPITULO TRIGESIMO QUINTO.

Medios de defensa adoptados por el doctor Galvez.

SUMARIO.

1—*Decretos del 20, 21 y 22 de enero*—2. *Observaciones*—3. *Medidas dictadas por el doctor Galvez*—4. *Protesta de dos extranjeros*—5. *Cuadro que espresa la fuerza que habia en la plaza*—6. *Lista de los jefes y oficiales que mandaban las fuerzas defensoras de la plaza*—7. *Pinceladas biográficas.*

1—Galvez para resistir habia dado los decretos siguientes:
“El Jefe del Estado de Guatemala considerando: que la salvacion de los pueblos exige que el Gobierno se revista sin demora de toda la fuerza y respetabilidad necesaria para contener el desarrollo de las sediciones y domeñar á los facciosos que abiertamente se han pronunciado contra las autoridades constituidas, violando los principios mas terminantes de la Constitucion y las leyes, é invadiendo las personas y propiedades de los ciudadanos pacíficos; que la conservacion de estos inenajenables derechos de todos los habitantes del Estado es la primera de las obligaciones del Ejecutivo. En

uso de la facultad que le concede el artículo 143 de la carta fundamental del Estado.

DECRETA:

“1. °—Se levantará dentro del término de seis días un ejército de dos mil hombres, de los cuales quinientos serán de caballería.

2. °—Para el sostenimiento de esta fuerza, mientras reunido el Cuerpo Lejislativo decreta lo conveniente, se hará un pedido á los propietarios de esta ciudad y sus inmediaciones.

“3. °—Estas tropas obrarán bajo las órdenes de la Comandancia general de la 1. ° division, la que queda encargada de la ejecucion del presente decreto, que se pondrá en conocimiento de la Asamblea en sus próximas sesiones.

“Dado en el Palacio del Gobierno en Guatemala, á 20 de enero de 1838.—*Mariano Galvez.*”

“El Jefe del Estado considerando: que los sediciosos prevalidos de que el Gobierno por consecuencia de sus propios sentimientos y por que la expectativa de la salida de comisionados de paz nombrados por el Gobierno federal, y la en que está de la llegada del general Presidente á esta Capital, intentan aproximarse á ella combinados para invadirla ó ponerla en alarma: Que el Gobierno del Estado debe dar á la Capital y á los demas pueblos pacíficos seguridad y sosiego.

DECRETA:

“Toda fuerza de los rebeldes y de los sediciosos que esté situada ó se sitúe á 8 leguas de esta Capital será batida por las tropas del Gobierno, pues la suspension de armas por las conferencias decretadas por el Gobierno nacional no pueden envolver la alarma y la inseguridad de esta Ciudad.

“Este decreto se imprimirá en el momento, y se remitirá por expreso al General Presidente.

“Dado en el Palacio del Gobierno en Guatemala á 21 de Enero de 1838.—*Mariano Galvez.*”

“El Jefe del Estado de Guatemala, cierto de que entre la rebelion de Carrera y la de los pronunciados de la Antigua Guatemala hay el acuerdo y combinacion de atacar simultaneamente esta Capital: que Carrera mismo ha estado en aquella ciudad, de donde salió el 17 del corriente: que hoy ha salido otro individuo de la misma Antigua con direccion al punto en donde está Carrera, y que la aproximacion de las fuerzas de los rebelados se está verificandó y disponiendo hace tres días. Que se ha prometido á aquellas tropas

el saqueo de tres días, y que se tiene decision por los que están á la cabeza de ellas de cometer en esta ciudad todo género de crímenes y atentados. Por la salvacion de la Patria, por la de la Capital y sus honrados habitantes se declara:

“1. °—Todos los que no acudan á salvar la Patria al llamamiento que por el presente bando se les hace serán desde luego tratados como cómplices de la sedicion.

“2. °—En el término de cuatro horas despues de la publicacion de este decreto, se presentarán en la plaza principal todos los varones desde la edad de catorce hasta la de sesenta años. El que no lo hiciere será tomado y alistado en los cuerpos activos, saliendo al efecto las patrullas necesarias. No hay mas excepcion dentro de aquellas edades que los ordenados *in sacris* y la de los impedidos físicamente. A los que tengan ocupaciones por sus empleos, y destinos y necesidad de ocuparse en ellos, se les dejará espeditos despues de alistados, y despues que esten llenos los cuerpos activos y los que deben quedar sobre las armas, para que puedan atender á sus ocupaciones; pero no viniendo á la plaza al toque de alarma, se les tratará como desertores.

“3. °—En el mismo término de 4 horas todo el que tenga cualesquiera armas de fuego, espada, sable ó machete, se presentará con ellas: se le dejarán las que deben servirle y las demas se ocuparán con recibo para devolverlas; ó pagarlas pasadas estas circunstancias. La pena de los que no las presenten será la que designan las leyes para los que hacen armas contra el Estado.

“4. °—Todo el que tenga caballo ó bestia mular y no la necesite para su propio servicio militar, la presentará dentro de las mismas cuatro horas bajo la pena contenida en el artículo anterior.

“5. °—El que denunciare la existencia de armas ó caballos que no se hayan presentado le seran apropiados; entregándoseles despues del servicio de estas circunstancias á no ser que prefiera recibir cinco pesos en el acto.

“Dado en Guatemala á 22 de enero de 1838.

“Y por disposicion del S. P. E. se inserta en el Boletin oficial para los efectos consiguientes.—*Mariano Galvez.*”

2—Era cierto el acuerdo entre los rebeldes de Carrera y los pronunciados de la Antigua: era cierto que ambas fuerzas combinadas se proponian atacar á Galvez; era cierto algo mas que Galvez no espresa en su último decreto. Carrera pidió á los antiguëños que los pueblos tuvieran curas nombrados por ellos: que se activarían las disposiciones para que hubiera un Obispo. Carrera no pedía la vuelta de Casaus. Solicitaba un Obispo, y esta era la idea del padre Duran, quien habia sostenido la faccion con su palabra

y con todos sus esfuerzos, para obtener la mitra de Guatemala. Pedía también Carrera que se le reconociera como General en Jefe, que se abolieran los Códigos y otras leyes liberales, y la estincion de algunas contribuciones. Los antigüeños pedían la caída de Galvez, la abolición del fuero militar, la libertad en las elecciones, la milicia cívica. Es imposible imaginar que Barrundia hubiera tenido parte en esas transacciones. Barrundia quería la milicia cívica, la abolición del fuero y la libertad en las elecciones; pero no soportaba que se le hablara contra el código de Livingston, que él tradujo, que él modificó adaptándolo al país, que él hizo emitir como ley, y que él creía iba á ser con el trascurso del tiempo la base de la moral, de la justicia, del honor y del progreso. El partido de oposicion era muy estenso; se componia de todos los que querían derrocar á Galvez, entre los cuales habia aspiraciones diferentes y tendencias diversas. No es cierto sin embargo que los antigüeños prometieron á Carrera saqueo de tres dias. Es una calumnia imputar á Carballo, á Carrascosa, á Vasconcelos una oferta tan criminal. La comunicacion de Carrascosa datada en Mixco revela todo lo contrario. Aquellos hombres podían equivocarse en política y hundirse por inexactitud en sus cálculos, y por errores. Pero estaban muy distantes de las calidades que se necesitan para estipular un saqueo de tres dias. No es imposible que el aserto de Galvez haya sido de buena fé. Los espías muchas veces abultan y exageran; en los momentos en que las pasiones se exacerbaban y cuando no tienen que decir inventan, y las recriminaciones son enormes. Sensible es tener necesidad de decirlo, en obsequio de la verdad histórica, que Carrera sí pedía el saqueo; pero le fué negado.

3—Desde el 25 de enero habia dispuesto el doctor Galvez que una comision reconociera los edificios de Santo Domingo, el Cármen, San Francisco, el Cerro del Cármen, la Merced, el Calvario y la Recoleccion, y que presentara un plano sobre el modo de defenderlos, y opinion acerca de si convendría fortificar la plaza; no aparece el dictámen de esta comision; pero se encuentra un acuerdo de la misma fecha que dice así: “El Supremo poder Ejecutivo acuerda se construya inmediatamente una fortificacion en la plaza, pidiéndose al Gobernador la madera necesaria de la que tiene la Municipalidad: que trabajen las mancuernas de presidiarios, y que se pidan á Jocotenango sesenta ó mas mozos para aviolentar el trabajo.” El dia 28 se espidió la orden siguiente: “Los comandantes de trinchera cuidarán de que no salga individuo alguno por las trincheras de su cargo, ni se separen los que esten de servicio en ellas, sino que en todo se guarde la mayor exactitud y vijilancia: cuidarán también de que los centinelas avanzados no se adelanten mas

que la cuadra en que deben colocarse, y que por sus cabos se les dé la contraseña por la cual deben ser conocidos, y que los fuegos no se hagan sino cuando se vea al enemigo, y no cuando este se halle á larga distancia ó tras de las esquinas. Los oficiales destinados á trincheras alternarán por la noche sin dejar de estar todos vijilantes.” En aquellos momentos se confirió el empleo de Teniente coronel efectivo al coronel graduado José Yañez.

4—En los actos mas serios se presentan escenas cómicas. Los señores Luis Vuatellin, y Pedro Jourdan, comerciantes franceses establecidos en Guatemala, tenían tienda de mercancias en una parte limitada del Palacio federal. Galvez ocupó ese Palacio para que sirviera de cuartel, sin tocar el departamento que alquilaban Vuatellin y Jourdan, y la ocupacion produjo una seria protesta de aquellos señores, presentada ante el escribano don Francisco Gavarrete. Galvez, segun los espresados franceses, no debia hacer uso del Palacio nacional, porque haciendo uso de él, podrían peligrar las mercaderias de dos extranjeros, que habian alquilado un departamento del edificio.

5—El siguiente cuadro presenta con exactitud las fuerzas que en la plaza existían:

República de Centro-América.

ESTADO DE GUAMEMALA.

Noticia de las tropas que existían en la plaza de Guatemala, cuando fué sitiada en los días 28 de enero á 2 de febrero de 1838.

	Grates. division	Coroneles	Tentes. coronel	Capitns. mayor	Capitanes.	Tenientes.	Subttes.	Capellanes	Cirujanos	sargen tos. 1.º 2.º	Tamb. y cors.	Cabos 1s 2s	Soldados	Totales
Plana mayor general.	2	3			4	4	4	1	2	1	2		4	4
Trinchera, esquina de palacio del Gobierno federal.					1	1	1			3	7	5	3	68
Id. del palacio del Gobierno del Estado.			1		1	1	1			1	1	1	2	38
Id. de la cárcel de hombres.			1		2	1	2			1	1	2	2	33
Id. del Colejio de Infantes.					2	1	2			5	1	4	4	72
Id. de la casa parroquial del Sagrario.					1	1	1			2	4	3	1	31
Id. de la puerta de la direccion de rentas.												1	4	5
Id. de la puerta de la tesorería.					1	1	1			1	1	1	1	13
Artilleros en las trincheras.										2	4	2	2	34
Escuadron permanente.										1	2	2	2	59
Tropa disponible con que operaban fuera de trincheras los capitanes B. Samayoa y Mariano Paredes.		1	1		2	4	3			1	3	1	2	41
Guardia del presidio replegada á la plaza.							1					1	1	13
	2	4	3		14	14	14	1	1	2	13	22	21	411

6—He aquí la lista de los jefes y oficiales que mandaban las fuerzas de la plaza.

Plana mayor de la plaza.

General de Division ciudadano Juan Prem.

Id. id. ciudadano Juan José Gorris.

Coronel ciudadano Eujenio Mariscal.

Id. id. Cayetano de la Cerda.

Id. id. Ignacio Córdova.

Capitan tesorero ciudadano Francisco Arrazola.

Id. ayudante id. Pablo Vidaurre.

Id. ciudadano Valentin Rodas.

Id. id. Felix Aceytuno.

Capellan Pbro. Pedro Godines.

Cirujano teniente ciudadano Francisco Aguilar.

Id. subteniente id. José Maria Quiñonez.

Teniente ciudadano José Montúfar.

Id. id. José Rosendo Barberena.

Id. id. Domingo Asturias.

Id. id. Victoriano Grijalva.

Id. id. Damaso Aguilar.

Subteniente id. Francisco Abelar.

Id. id. Antonio Iriundo.

Id. id. Manuel Morales Luarca.

Id. id. Vicente Lopez.

Id. graduado ciudadano Rafael Ruiz.

Infanteria.—Distintos cuerpos.

Teniente coronel ciudadano José Maria Santa Cruz.

Id. id. id. Felix Mejia.

Capitan graduado de teniente coronel c. José Maria Andrade.

Id. id. id. ciudadano Basilio Samayoa.

Capitan ciudadano Mariano Guerrero.

Id. id. Mariano Paredes.

Id. id. Francisco Cuellar.

Id. id. Tiburcio Estrada.

Id. id. Rafael Martinez.

Id. id. Eujenio Diguero.

Teniente id. Mariano del Rio.

Id. id. Manuel T. Lara Pavon.

Id. id. Francisco Barillas.

Id. id. Juan Bautista Carranza.

Subteniente	id.	Julian Samayoa.
Id.	id.	Lino Morga.
Id.	id.	Manuel Rodriguez.
Id.	id.	Simon Guzman.
Id.	id.	José Maria Valenzuela.
Id.	id.	Cregorio Paz.

Arteria.

Teniente ciudadano	Diego Balmaceda.
Subteniente	id. José Montiel.

Caballeria.

Coronel ciudadano	José Yañez.
Id.	id. José Antonio Arias.
Capitan	id. Carlos Barrientos.
Id.	id. Ignacio Estrada.
Teniente	id. Roman Abarca.
Id.	id. Eugenio Lopez.
Id.	id. Eduardo Panigo.
Id.	id. Estevan Saravia.
Alférez	id. Julian Jimenez.
Id.	id. Silverio Castillo.
Id. agregado ciudadano	José Maria Gonzalez.

7—Prem era natural de Cartagena en la República de Colombia. Sirvió en el ejército á las órdenes del inmortal Bolivar desde el año 1814 hasta la conclusion de la guerra de independencia. A consecuencia de sucesos políticos de su país vino á Centro-América en union de los oficiales Javier Ordoñez y José Maria Loboguerrero. Llegaron á la capital del Salvador en junio de 1828, cuando aquel Estado se encontraba en una situacion difícilísima por haber perdido la batalla de Chalchuapa y desde entónces tomó servicios en las filas liberales.

Juan José Gorris era hijo de Guatemala y uno de los hombres que mas trabajaron en favor de la causa liberal desde el año de 27. Gorris fué jefe político de Totonicapam y diputado á la Asamblea de Guatemala. En la administracion de Galvez fué nombrado general de division y jefe político del departamento de Guatemala. En la Asamblea se hizo notable como diputado ministerial.

Mariscal era guatemalteco de origen; tenia ideas liberales, perteneci6 siempre al partido de Galvez, y fué uno de los mas activos defensores de su administracion.

Cerda era nicaragüense, pertenecia de corazon al partido liberal. La derrota de Mixco el año de 29, lo desacreditó á los ojos de su partido. Morazan habla en sus Memorias con severidad de don Cayetano de la Cerda. Galvez aprovechó las aptitudes de Cerda, quien siempre fiel al partido ministerial se hizo el blanco del odio de todas las oposiciones. Los serviles lo detestaban. (1)

El subteniente Francisco Abelar, sincero liberal, tuvo mas tarde un fin trágico. (2)

Don Basilio Samayoa es el único de los oficiales veteranos de aquella época que todavia existe. El militó contra Carrera el año de 37; fué uno de los defensores de la plaza el año de 38; y en virtud de informes muy favorables del general Prem se dió á reconocer á Samayoa, quien entonces solo era capitan, como teniente coronel graduado.

Paredes era guatemalteco de orijen. Se distinguia por su valor, y no por su inteligencia. Se distinguia por la sumision á sus jefes y por la vanidad y soberbia con sus subalternos. Fué uno de los oficiales que combatieron por la independencia en Omoa y que tuvieron la gloria de hacer rendir el Castillo.

Paredes al regreso de Omoa sirvió en el batallon permanente hasta obtener el grado de capitan; hizo toda la campaña hasta el año de 37 contra Carrera y fué uno de los defensores de la plaza el año de 38. A la caida de Galvez, Paredes se negó á reconocer el Gobierno de Valenzuela. (3)

José Antonio Arias natural de la Antigua Guatemala fué uno de los jefes de mas reputacion en el ejército federal y del Estado, y á quienes mas distinguia el General Morazan. (4)

(1) Despues de los sucesos del año de 39 Cerda fué asesinado por Carrera en Mataques-cuintla.

(2) Abelar fué coronel del Estado del Salvador cuando mandaba el General don Gerardo Barrios. Fué hecho prisionero por Carrera en union de los señores Yrungaray, Oyarzu y Luna y fusilado con ellos, por Navas de orden de Carrera.

(3) Paredes llegó á ser presidente de Guatemala. La noticia biografica que de él se dé es preciso que sea estensa. Se presentará completa cuando se hable de la elevacion de aquel Jefe, de su caida y de su muerte.

(4) Arias fué herido y hecho prisionero el 19 de marzo de 1840; y el General Carrera, cometiendo un nuevo acto de barbarie, mandó fusilar al prisionero herido, en aquellos momentos de horror en que don Manuel Francisco Pavon al oír los tiros que tantas victimas inmolaban decia lleno de júbilo: "bien, bien, cosecha de pícaros."

Abarca era hijo del pueblo. Pertenecía á una familia que Carrera destruyó. Abarca murió heroicamente el 1.º de febrero de 1838 en la casa del doctor Flores donde estaba asilado el vicepresidente de la República don José Gregorio Salazar.

Panigo, murió el 30 de enero de 1838 en una funcion de armas entre el escuadron permanente de Guatemala y la division de la Antigua.

Don Mariano del Rio era un jefe valiente y sirvió á Galvez con lealtad. A la caidad de Galvez, del Rio emigró al Salvador, (1) y tomó servicio en las filas del General Presidente.

(1) Del Rio vino á Guatemala con el general Morazan el año de 840; fué hecho prisionero el 19 de marzo y fusilado de orden de Carrera. El fué uno de la cosecha de pícaros de que hablaba Pavon.

CAPITULO TRIGESIMOSESTO.

Caida del jefe del Estado doctor don Mariano Galvez y acontecimientos anexos á ella.

SUMARIO.

- 1.—Primer movimiento sobre la plaza—2. Barrundia y Arrivilla-ga buscan á Carrera—3. Observaciones—4. Las fuerzas de Carrera se dirijen á la capital—5. Asesinato de Merino—6. Entrada de Carrera á Guatemala: nota del Comandante general—7. Contestacion—8. Asesinato del Vice-Presidente de la República, don José Gregorio Salazar—9. Continúa el asedio de la plaza—10. Orden del Vice-Jefe—11. Un acuerdo del Vice-Jefe—12.— Continúa el peligro de la capital—13. Ineptitud del partido servil.

1—Las fuerzas de Sacatepequez en número como de 800 hombres, se introdujeron á la capital en la noche del 29 al 30 de enero por el lado del Calvario, llegando hasta la plazuela de San Francisco, hoy plaza de la Concordia. A la una de la madrugada las detonaciones de la artillería despertaron al vecindario, anunciándole que el combate habia empezado. Prem, Yañez, Mariscal, Gorris, Cerda, Arias,